

ACTA COMPROMISO

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, misma que en su parte pertinente expresa el Artículo. 11, Literal g) "... la institución/autoridad deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, a partir de este insumo, elaborar el Acta Compromiso. Tanto los aportes ciudadanos como el Acta se reportarán en el Informe de Rendición de Cuentas que se entregue al CPCCS y deberá implementarse en la gestión del siguiente año."; en relación al evento de Deliberación Pública del Informe de Rendición de Cuentas 2023, llevada a cabo el día jueves 14 de marzo del 2024; dentro de estos espacios deliberativos se recogieron los siguientes aportes realizados por la ciudadanía con respecto a la gestión 2023, mismos que se sistematizan a continuación:

- 1. Las Organizaciones productivas participantes, recomiendan a la Dirección Distrital de Cañar del MAG continúe con un fortalecimiento institucional para que faciliten con asesoramiento técnico en mejoramiento genético para ganado, animales menores y producción agrícola; como también en capacitaciones para generar valor agregado a sus cosechas; a través del Proyecto Nacional de Reconversión y Sostenibilidad Ganadera para los ganaderos en la provincia del Cañar.*
- 2. Continuar con el apoyo a las organizaciones jurídicas con proyectos pecuarios con facilidad de acceso a insumos subsidiados, para el sector agrícola y pecuario; para mejorar la producción y articular las cosechas y ventas con los mercados para la comercialización de la producción agropecuaria. Apoyo con paquetes tecnológicos a pequeños y medianos agricultores de la provincia de Cañar.
Apoyo en Asistencia Técnica.*
- 3. Gestionar recursos económicos para mantener la maquinaria agrícola de la institución, para mejorar el servicio en territorio.*
- 4. Continuar con el fortalecimiento del sector agropecuario, a través de programas y proyectos que venga en beneficio de los pequeños y medianos productores, (Desarrollo Productivo, Desarrollo Rural: Unidad de Tierras, Riego, AFC).*
- 5. Mejorar el apoyo en la legalización de tierras y acceso oportuno a las escrituras.*
- 6. Fortalecer y monitorear el control de los precios de venta de la leche a nivel de productor e intermediario.*
- 7. Continuar con el fortalecimiento a la producción agropecuaria, con insumos, semillas de calidad, certificaciones, sellos de la AFC, asistencia técnica, insumos pecuarios.*

- 8. Gestionar y fortalecer los circuitos alternativos de comercialización para los pequeños y medianos agricultores.*
- 9. Buscar alternativas para facilidad de crédito en Banecuador, con menos trámites.*
- 10. Apertura de la plataforma para la UREA subsidiada, con más frecuencia, de acuerdo a las fechas de siembras en los diferentes cantones de la provincia de Cañar (mayor cupo).*
- 11. Apoyar con pólizas de seguro para los cultivos de papas, pitahaya, cacao, maíz, pastos y en ganadería.*

En este sentido, y dando cumplimiento a la resolución emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la Dirección Distrital de Cañar, a partir de la participación ciudadana se compromete a la revisión, análisis, seguimiento, cumplimiento y difusión de las acciones institucionales encaminadas a brindar atención a los requerimientos presentados en beneficio de los actores del sector agropecuario, con énfasis en los pequeños, medianos y los de la agricultura familiar y campesina.

Mgs Francisco Ramírez Cabrera
Director Distrital del Cañar_MAG